

**Guayaquil, Abril 24 del 2002**

**INFORME DEL COMISARIO**

**SEÑORES  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTA  
DE INTELFAST S.A.  
CIUDAD**

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de "INTELFAST S.A", al 31 de diciembre del 2.001 y el correspondiente Estado de Resultados. Estos han sido elaborado por la administración y son de su absoluta responsabilidad, nuestra responsabilidad tiene que ver: En emitir un informe sobre estos Estados financieros en base a nuestra revisión.

Mi examen lo realice dando cumplimiento a lo dispuestos a las resoluciones emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS , habiendo realizado las respectivas pruebas en lo que tiene que ver.

Cumplimiento de las disposiciones constantes en los estatutos, así como lo dispuesto por la Junta General.

Que los libros ,socios,comprobantes,libro de Contabilidad, registros, etc.van de acuerdo a las disposiciones legales. Que los activos fijos y bienes de la Empresa estén bien conservados.

Que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Hubo colaboración por parte de la administración en todo momento para hacer nuestra inspección y demás pruebas efectuadas .

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art. #321 de la ley de Compañías vigente. Y , considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena Administración.

Atentamente

  
Marcos Tapara Suárez

Reg.Nac.# 0.10786

